SONIA FERNANDEZ LOPEZ (1 de 2)
Técnico Superior
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 4ac04d2100fb90de87c9516525a8eb5c

ELENA CAYUELA PEREZ (2 de 2)
Concejala Delegada
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: dc680a19a44a76cc9e67cef39f69e741d

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD DE LA OFERTA

Número de Expediente: 9228/2026

Por el área de 690. Comercio y Empleo se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de tipo de Suministro, cuya descripción es la siguiente: Suministros de elementos decorativos para la campaña de promoción del comercio local en periodo navideño (alfombras, árboles de navidad, luces y adornos con logotipo del Ayuntamiento de Algete " Felices Compras ").

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de fecha de 29/10/2026, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

1. Objeto del contrato: Suministros de elementos decorativos para la campaña de promoción del comercio local en periodo navideño (alfombras, árboles de navidad, luces y adornos con logotipo del Ayuntamiento de Algete " Felices Compras ").
2. Especificaciones técnicas de la prestación: •Alfombra de moqueta color rojo (150 unidades): □Medidas: 1x2 metros □Peso: fibra +/- 300 gr/m² □Adhesión suelo: encintada con cita de doble cara al menos en dos de sus caras. □Presentación: Envuelta individualmente •Abol navideño PICEA CONICA o similar (100 unidades) □Altura: entre 130/150 cm □Presentación: en maceta de plástico •Juego de luces led (100 unidades) □Tamaño: al menos 5 metros de largo □Color: blanco cálido/frío •Surtido de adornos navideños de metacrilato personalizable con diseño facilitado por el Ayuntamiento para árbol navideño (mínimo 400 unidades) □Tamaño: mínimo 8 cm □Grosor: 0.5 cm □Material: metacrilato □Cinta para colgar: Si (roja / verde) □Personalizable: Si □Formas navideñas variadas: redonda, estrella, bota, o similares…. □Diseño: logo del Ayuntamiento + texto “Felices Compras” (facilitado por el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria del contrato).
3. Órgano de contratación: El órgano de contratación competente es El órgano de contratación competente es la Concejala Delegada de las áreas de Comercio, formación para el empleo, familia, ocio y ocupación de tiempo libre, infancia, industria, Dña Elena Cayuela Pérez por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía Presidencia 2024/2023, de fecha 26 de junio de 2023, modificado por el decreto número 2281 de 25 de julio de 2023..
4. Presupuesto: 8.000 € (Iva incluido).

Cód. Validación: AFPPJW72Q5P4YQ9P3XX3RN4X6
Verificación: https://algete.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

5. Plazo de 10 DIAS naturales desde a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.
6. Lugar de prestación: Ayuntamiento de Algete, Concejalia de Comercio, Ronda de la Constitución, 173 (Edif. Casa de la Juventud) 28110 Algete (Madrid).
7. Responsable del contrato: SONIA FERNANDEZ.
8. Plazo de garantía: NO PROCEDE desde NO PROCEDE.
9. Forma de pago del precio: Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato..

El lugar y el plazo de presentación de la oferta, son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir a traves de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algete, EN EL TRAMITE ELECTRÓNICO HABILITADO PARA TAL EFECTO "Presentación de Ofertas Contratos Menores" realizando registro de entrada e indicando el número de expediente y documentación obligatoria, con fecha y hora límite 09/11/2026 a las 12:00. https://algete.sedelectronica.es/catalog/tw/745c4dbe-d6fe-42d2-aa6d-cf3c95d9fd2a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AFPPJW72Q5P4YQ9P3XX3RN4X6
Verificación: https://algete.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

ANEXO I MODELO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 8302/2026

Unidad Gestora Proponente: 690. Comercio y Empleo

Asunto: Contrato Menor de Suministros – COM -CAMPAÑA PROMOCIÓN COMERCIO

Tipo del Contrato: Suministro

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR

1. OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP): Suministros de elementos decorativos para la campaña de promoción del comercio local en periodo navideño (alfombras, árboles de navidad, luces y adornos con logotipo del Ayuntamiento de Algete " Felices Compras “)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y COMPETENCIA. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (CONTRATOS DE SUMINISTRO):
Considerando que la programación de las actividades de la Concejalía de Comercio se elaboran según las pautas del responsable de la misma y su providencia administrativa.

Considerando los objetivos de la programación con los que trabaja la Concejalía de Comercio:

- Organizar actividades de fomento de la actividad comercial local
- Proponer iniciativas para dar mayor visibilidad al comercio local favoreciendo a la supervivencia de aquellos vecinos que poseen o trabajan en el sector comercial y de servicios del municipio.
- Dar mayor visibilidad del tejido comercial a los ciudadanos
- Dar a conocer a los vecinos la celebración de estas actividades con los recursos disponibles.

Considerando que la Campaña de Navidad es una de las más importantes del año y que para los comercios del municipio resulta fundamental una promoción y difusión del tejido comercial entre los vecinos de Algete apoyando el consumo de proximidad, se estima oportuno y necesario la contratación de una empresa que se encargue del suministro de alfombras de moqueta decorativa y árboles de navidad con sus luces y adornos montados.

A los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la justificación del presente contrato está en la carencia de medios materiales y personales suficientes, por lo que se considera necesario e idóneo a los intereses municipales la contratación para cumplir con los fines institucionales de fomento de actividades de apoyo y dinamización del comercio y hostelería local.

Cód. Validación: AFPPJW72Q5P4YQ9P3XX3RN4X6
Verificación: https://algete.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

- **Alfombra de moqueta color rojo (150 unidades):**
  - Medidas: 1x2 metros
  - Peso: fibra +/- 300 gr/m²
  - Adhesión suelo: encintada con cita de doble cara al menos en dos de sus caras.
  - Presentación: Envuelta individualmente

- **Abol navideño PICEA CONICA o similar (100 unidades)**
  - Altura: entre 130/150 cm
  - Presentación: en maceta de plástico

- **Juego de luces led (100 unidades)**
  - Tamaño: al menos 5 metros de largo
  - Color: blanco cálido/frío

- **Surtido de adornos navideños de metacrilato personalizable** con diseño facilitado por el Ayuntamiento para árbol navideño **(mínimo 400 unidades)**
  - Tamaño: mínimo 8 cm
  - Grosor: 0.5 cm
  - Material: metacrilato
  - Cinta para colgar: Si (roja / verde)
  - Personalizable: Si
  - Formas navideñas variadas: redonda, estrella, bota, o similares….
  - Diseño: logo del Ayuntamiento + texto “Felices Compras” (facilitado por el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria del contrato)

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es El órgano de contratación competente es la Concejala Delegada de las áreas de Comercio, formación para el empleo, familia, ocio y ocupación de tiempo libre, infancia, industria, Dña Elena Cayuela Pérez por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía Presidencia 2024/2023, de fecha 26 de junio de 2023, modificado por el decreto número 2281 de 25 de julio de 2023.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (Art 100 LCSP) Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Importe IVA incluido)	Aplicación Presupuestaria	Denominación	EJERCICIO PRESUPUESTARIO (en caso de plurianuales)
8.000 €	124392269901	PROGRAMAS	2026

Cód. Validación: AFPPJW72Q5P4YQ9P3XX3RN4X6
Verificación: https://algete.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

		FOMENTO ACTIVIDAD COMERCIAL	

8. PLAZO DE EJECUCIÓN (Art. 29.8):

El plazo de ejecución será de 10 DIAS NATURALES a partir DEL DIA SIGUIENTE a la notificación de la adjudicación.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN. Municipio de Algete.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art 62 LCSP): Sonia Fernández López.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

NO PROCEDE.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:
No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO: Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

14. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:

Conforme factura

15. ENTIDADES PROPUESTAS PARA SOLICITAR OFERTAS. (MINIMO 3)

(Datos identificativos de la entidad: denominación, CIF, domicilio)

- Denominación AURA CREACIONES – AURA CLAUDIA APOSTU y CIF X4119060J
- Denominación FLORISTERIA HYDRIA – JOSE FERNANDO MORENO PORRAS y CIF 51373389Z
- Denominación FRONDA CENTROS DE JARDINERIA, S.L. y CIF B83520155

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AFPPJW72Q5P4YQ9P3XX3RN4X6
Verificación: https://algete.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5